



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

RADICADO EN LINEA 22680

Proceso:	Acción de tutela
Tutelante	DUVERNEY SUESCUN ZAPATA
Tutelado:	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Radicado:	05-001-31-10-014- 2020-00195-00
Decisión:	Corre traslado respuesta entidad y vincula otras entidades

De la respuesta enviada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, se ordena correr traslado a la accionante Duverney Suescun Zapata, por el término de un (1) día, y se le requiere para que se pronuncie al respecto.

Así mismo, y conforme a lo expuesto por la entidad accionada en dicha respuesta, se ordena vincular de oficio a la Directora del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS**, doctora **Susana Correa**, al **MINISTRO DE TRABAJO**, en cabeza del doctor **Angel Custodio Cabrera** y al **SENA** a través de su director **CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA** o quienes hagan sus veces, dado que según la entidad accionada, son los responsables del diseño, coordinación y seguimiento a los programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbano con el respectivo apoyo de otras entidades a nivel nacional. De igual manera, para la creación e implementación de programas de capacitación para el empleo y el emprendimiento, además de los programas que tiene el DPS para impulsar la generación de ingresos de la población vulnerable víctima del conflicto armado; ello en caso de versen afectados con una orden judicial y se les concede el termino de dos (2) días para que se pronuncien al respecto. Se les envía copia de la tutela, con su anexos y la respuesta de la UARIV que pide su vinculación.

NOTIFÍQUESE



PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Jueza



JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por Estados N°
_____ hoy a las 8:00 a. m. Medellín
_____ de _____ del 2020.

Secretaria